Autoritarismo, austeridad, represión y falsas narrativas: La crisis en Ecuador

PILAR TROYA :: 15/10/2025

Reelecto en abril de 2025, Daniel Noboa ha implementado un programa de extrema derecha alineado con las exigencias del FMI, eliminando las últimas medidas progresistas de Correa

El régimen de Daniel Noboa en Ecuador se caracteriza por la implementación de políticas neoliberales de austeridad dictadas por el FMI, la represión violenta de las protestas sociales y una serie de reformas legales orientadas a incrementar el autoritarismo estatal y alinear al país con la política exterior estadounidense. Todo esto ocurre en medio de una crisis de seguridad sin precedentes.

La crisis de seguridad

Durante el primer semestre de 2025, Ecuador registró 4.619 homicidios, estableciendo un nuevo récord histórico y representando un aumento del 47% respecto al mismo período de 2024. Esta cifra convierte al país en el más violento del continente.

El Plan Fénix, implementado por el régimen de Noboa desde 2024, nadie sabe en qué consiste y no ha producido resultados positivos; por el contrario, la inseguridad ciudadana ha empeorado. Los constantes estados de emergencia que han militarizado el país tampoco han logrado revertir la situación.

Las políticas de austeridad

Reelecto en abril de 2025, Daniel Noboa ha implementado un programa de extrema derecha alineado con las exigencias del FMI. En junio despidió a 5.000 funcionarios públicos y fusionó cuatro ministerios. En el caso más grave, las competencias relacionadas con el medio ambiente fueron transferidas al Ministerio de Recursos Naturales e Hidrocarburos, evidenciando la orientación extractivista del régimen. Estas medidas representan el camino hacia el Estado mínimo que pregona el neoliberalismo y responden a las condiciones del último préstamo del FMI.

El 12 de septiembre, Noboa retiró el subsidio al diésel, cuyo precio pasó de 1,80 a 2,80 dólares por galón hasta diciembre. Posteriormente, el precio dependería de un sistema de bandas atado a los precios del mercado internacional. Esta medida detonó un paro nacional de transportistas el 13 de septiembre, quienes pactaron rápidamente con el régimen a cambio de subsidios, y posteriormente el paro nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) el 18 de septiembre, exigiendo la derogatoria de la medida, bajar el IVA del 15% al 12%, no a la minería, respeto a la consulta previa y más inversión en educación y salud. Cabe destacar que los hospitales públicos están en condiciones precarias, sin medicamentos ni insumos. Los medios reportan pacientes que requerían diálisis y murieron por falta de ella.

Sumisión a los EEUU y reformas constitucionales

El 3 de junio, la Asamblea Nacional, en la que el régimen tiene mayoría, aprobó un cambio en el artículo 5 de la Constitución para permitir bases militares extranjeras. Esta modificación requería la aprobación de la Corte Constitucional y posteriormente un referéndum.

El 5 de septiembre, la Corte Constitucional rechazó cuatro de las ocho preguntas que Noboa había enviado para consulta popular y referéndum, incluyendo esta cuestión.

Leyes autoritarias y la Corte Constitucional como último bastión

En junio de 2025, el régimen logró aprobar tres nuevas leyes enviadas como económicamente urgentes sin serlo: de Inteligencia, de Solidaridad Nacional y de Integridad Pública. El campo progresista presentó 23 demandas de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional porque violan derechos relacionados con la niñez y adolescencia, la libertad de expresión, la intimidad y la privacidad, entre otros. La Corte suspendió provisionalmente 16 artículos de estas leyes, provocando una campaña de descrédito organizada por el régimen que acusó a la Corte de dejar al país en indefensión frente al crimen.

La Ley de Solidaridad Nacional buscaba institucionalizar la figura de "conflicto armado interno" que Noboa utilizó en un decreto en enero de 2024. Esto implicaba: uso libre de militares en operativos policiales; indulto previo al personal de seguridad por potenciales crímenes y violaciones de derechos humanos; criminalización de organizaciones opositoras catalogándolas como grupos armados; y tratamiento de zonas, bienes muebles e inmuebles que se presumen de grupos delincuenciales como objetivos militares.

La Ley de Inteligencia pretendía interceptar cualquier comunicación sin orden judicial, requerir información en dos días sin necesidad de orden judicial, acceder a datos personales sin orden judicial, el regreso de los gastos reservados (fondos discrecionales no transparentes), y no mantener archivos de documentos sino incinerarlos.

El 27 de septiembre, la Corte Constitucional rechazó definitivamente dos de las leyes, la de Seguridad Nacional y la de Integridad Pública, por ser flagrantemente inconstitucionales.

La Corte Constitucional es el único organismo de Estado que el régimen de Noboa no controla. La Corte Nacional de Justicia y la Fiscalía General del Estado han apoyado al régimen implementando lawfare contra la oposición, especialmente la Revolución Ciudadana, partido progresista de Rafael Correa, a la par que no investiga ninguno de los indicios de corrupción del actual régimen. Entre ellos, contratos millonarios con empresas de familiares de Noboa, nuevas concesiones mineras que también conducen a sus parientes, 48 generadores comprados para provisión de energía eléctrica de los cuales 30 no son compatibles con el sistema ecuatoriano, y el escándalo del contrato con Progen para el sistema eléctrico del que se pagaron 149 millones de dólares sin resultados, dejando la posibilidad de que los apagones de 14 horas diarias del año pasado se repitan.

Abusos, protestas y represión

El 16 de septiembre, en Cuenca, la tercera ciudad del país con 800.000 habitantes, se dio la mayor marcha ambiental de la historia del país: 100.000 personas marcharon contra el proyecto minero Loma Larga en la zona de Quimsacocha, que pondría en riesgo las fuentes de agua para uso agrícola y humano. El proyecto había sido suspendido por un tribunal local por no cumplir con los requisitos de consulta previa y ambiental.

El 19 de septiembre, Noboa ordenó al Consejo Nacional Electoral, mediante decreto, organizar una Asamblea Nacional Constituyente sin pedir el dictamen de la Corte Constitucional, lo cual constituye una violación de la Constitución y fue interpretado como un intento de golpe de Estado. La Corte admitió a trámite cinco demandas de inconstitucionalidad y la ejecución del decreto está bloqueada, aunque el CNE lanzó rápidamente la convocatoria a elecciones para la Constituyente.

Al momento de publicación de este artículo, el paro nacional convocado por la CONAIE continuaba tras 20 días, con apoyo en varias ciudades, especialmente de estudiantes. Los cortes de vías, protestas y paralizaciones se extienden por todo el país, pero con más fuerza en la Sierra, donde el movimiento indígena es el principal actor del campo popular.

Tanques y vehículos militares reprimieron las protestas en la provincia de Imbabura disparando inclusive contra comunidades indígenas desarmadas. La ministra de Gobierno, Zaida Rovira, dijo que se trataba de un convoy humanitario «emboscado por estructuras terroristas». El tal convoy llegó sin aviso previo mientras toda la comunicación por internet se interrumpía y no hay ningún grupo terrorista vinculado. Efraín Fuérez murió en una zona cercana a manos de militares. Un periodista español que reportaba desde la zona, Lautaro Bernat, fue deportado.

Hay al menos 100 personas detenidas y 10 desaparecidas. Doce detenidos fueron enviados el 26 de septiembre a una de las cárceles de máxima seguridad donde el día anterior se produjo una masacre carcelaria en la que murieron 17 personas. Masacres que se repiten incluso con las cárceles bajo control militar desde 2024. Estas personas fueron falsamente acusadas de terrorismo y de tener antecedentes penales. El régimen ha bloqueado sin mandato judicial cuentas bancarias de dirigentes y organizaciones populares, alegando sin pruebas que el financiamiento del paro viene de la organización venezolana de narcotráfico "Tren de Aragua".

El expresidente de la CONAIE, Leonidas Iza, líder de los levantamientos de 2019 y 2022, sufrió un atentado contra su vida por parte de agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia el 18 de agosto de 2025. Cuatro niños de un suburbio de Guayaquil fueron torturados y ejecutados extrajudicialmente por militares en diciembre de 2024. El nivel de autoritarismo es tal que el propio Departamento de Estado de los EEUU lo denuncia en un informe que señala graves vulneraciones a los derechos humanos en Ecuador entre 2024 y 2025. Informes internacionales muestran que desde 2024 han aumentado los delitos de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial.

La respuesta de Noboa al rechazo de las dos leyes por la Corte Constitucional fue, el 30 de septiembre, el envío de una nueva ley económica urgente para facilitar donaciones para la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

No hay ninguna negociación con los actores en paro. Frente a las demandas de más democracia e inversión estatal, el régimen responde con austeridad, aumento de la represión y una estrategia comunicacional que busca establecer la falsa narrativa de que todas las personas que protestan son delincuentes y/o terroristas.

En esta línea, el 8 de octubre, los miliares de la escolta presidencial, tras atacar una manifestación de indígenas en la provincia de Cañar, rompieron ventanas de los vehículos de la comitiva presidencial para después decir que se trató de un intento de asesinato del presidente. Sería la primera vez que se intenta asesinar a un presidente mediante pedradas a la comitiva presidencial resguardada por militares, policía y seguridad privada, avisados de la protesta por el alcalde días antes.

Globetrotter

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/autoritarismo-austeridad-represion-y-falsas-narrativas-la